



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

INFORME DE LABORES 2023-2026

DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE
TELECOMUNICACIONES

MAYO, 2026



Informe de labores del Viceministro de Telecomunicaciones

Hubert Vargas Picado

Periodo: agosto de 2023 a mayo de 2026

Tabla de contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA ORGÁNICA	5
3. SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	6
3.1 ACCIONES RELACIONADAS CON EL IMPULSO DE LA DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES.....	6
3.2 ACCIONES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA ACCEDER LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL TRÁMITE DE CONCESIONES	6
3.3 GESTIÓN Y LIDERAZGO DEL EQUIPO TÉCNICO DE DIGITALIZACIÓN (EDI) Y CREACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ...	7
3.4 RECONOCIMIENTO DE VACACIONES COMO MEDIDA DE GESTIÓN PREVENTIVA.....	7
4. RESULTADOS ESTRATÉGICOS	8
4.1 ESTADO DE LA CONECTIVIDAD A NIVEL NACIONAL.....	8
4.2 EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES.	9
4.3 ATENCIÓN DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	14
4.4 CONCURSO DE ESPECTRO IMT (CONCURSO 5G):	17
4.5 PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN	19
4.6 CONECTIVIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS	19
4.7 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EFICIENCIA DEL GASTO	19
5. RECOMENDACIONES.....	20



1. Resumen Ejecutivo

El presente informe documenta la gestión del Viceministerio de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), bajo el nombramiento del señor Hubert Vargas Picado, durante el periodo comprendido entre el 9 de agosto de 2023 y el 7 mayo de 2026, en cumplimiento del Acuerdo Ejecutivo N.º 311-P publicado en el Diario Oficial La Gaceta N.º 155 del 25 de agosto de 2023.

A lo largo del periodo, la gestión se orientó a consolidar la conectividad nacional, modernizar el marco regulatorio del espectro radioeléctrico, impulsar el despliegue de la infraestructura digital del país con un enfoque prioritario para el acceso a las telecomunicaciones en comunidades históricamente excluidas, fortalecer institucionalmente el viceministerio y redimensionando su posicionamiento internacional.

En el ámbito de la conectividad, Costa Rica registró un crecimiento sostenido: las suscripciones a Internet pasaron de 6,1 millones en 2022 a 6,5 millones en 2024, con una tasa de penetración del 123% por cada 100 habitantes. El porcentaje de viviendas con acceso a Internet alcanzó el 87,3% en 2025, y la proporción de personas usuarias de Internet mayores de cinco años llegó al 89,9% ese mismo año. Paralelamente, el nivel promedio de habilidades computacionales de la población creció de 17,4 puntos en 2018 a 24,9 en 2024, reflejando una mayor apropiación de las tecnologías digitales.

Uno de los hitos más relevantes del periodo fue la realización de la licitación pública de espectro radioeléctrico para la implementación de sistemas IMT, incluidas las redes 5G. En sus dos fases, el concurso recaudó aproximadamente 34 millones de dólares y comprometió la instalación de 3.354 radiobases en las siete provincias del país. Como resultado, Costa Rica pasó del puesto 11 al 2 en Latinoamérica en cantidad de espectro asignado para sistemas IMT. El impacto económico proyectado en el PIB, en términos de valor presente neto, alcanza los 3.166 millones de dólares.

En materia de inclusión digital, el país extendió servicios de telecomunicaciones fijos y móviles a 17 territorios indígenas mediante la instalación de 73 torres, beneficiando a 117 comunidades con 46.826 personas. Asimismo, se conectaron 136 centros de prestación de servicios públicos, y la inversión ejecutada en territorios indígenas ascendió a 32,75 millones de dólares, con una inversión total proyectada de 92,83 millones.

En cuanto al ordenamiento del sector de radiodifusión, se convocó el primer concurso público de radiodifusión en la historia del país, mecanismo que permitirá asignar frecuencias de manera transparente y competitiva, ampliar la cobertura en zonas fuera del Gran Área Metropolitana y mejorar la calidad del servicio de radio y televisión abierta.



La ejecución del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022–2027 (PNDT) mostró una trayectoria positiva: al corte de diciembre de 2024, el 67,9% de las metas registraron avance según lo programado; y en el corte preliminar de diciembre de 2025, el 65,4% de las metas fueron clasificadas como cumplidas. El PNDT obtuvo una calificación de 89,9% en la Evaluación de Diseño realizada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), la valoración más alta registrada para este tipo de instrumento de política pública en todo el gobierno central.

En el plano internacional, Costa Rica consolidó su liderazgo regional al asumir la Presidencia del Comité Directivo Permanente de la CITELE (COM/CITELE) para el periodo 2026–2030, y actuó como sede de la IX Asamblea de la CITELE celebrada en San José en marzo de 2026. Adicionalmente, el país ejerció una Vicepresidencia en el Comité 3 de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-25) de la UIT, liderando resoluciones sobre conectividad y reducción de brechas rurales, y mantuvo participación técnica activa en la OCDE y COMTELECA.

A nivel institucional, la gestión impulsó la digitalización de expedientes de concesiones, la implementación de un sistema digital de manejo de trámites y la creación de un comité técnico ejecutivo de digitalización. Estas acciones fortalecieron el control interno y la trazabilidad de los procesos, y permitieron atender satisfactoriamente las disposiciones de la Contraloría General de la República en materia de gestión del espectro y gobernanza del FONATEL.

Entre los principales retos que deberán atenderse en el corto en el informe se incluye una tabla detallada con recomendaciones y próximos pasos sugeridos para mantener un avance y posicionamiento positivo del país en materia de telecomunicaciones.

Hubert Vargas Picado

Viceministro de Telecomunicaciones

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Periodo 2023 - 2026



2. Marco Institucional y Estructura Orgánica

El Viceministerio de Telecomunicaciones forma parte del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). Su misión es coordinar, planificar y supervisar las políticas públicas y regulaciones en materia de telecomunicaciones, asegurando que los servicios de telecomunicaciones contribuyan al desarrollo económico y social del país.

La rectoría del sector de telecomunicaciones recae en el MICITT según la Ley N.º 8642, Ley General de Telecomunicaciones. Esta normativa dispone, en sus artículos 2 inciso g), 3 inciso i) y 6 inciso 18), que el objetivo es asegurar la eficiente y efectiva asignación, uso, explotación, administración y control del espectro radioeléctrico y demás recursos escasos; además establece como principios rectores la optimización de los recursos escasos, la transparencia y la competencia efectiva. La Ley N.º 8660, Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, complementa este marco jurídico al establecer obligaciones de modernización institucional, mientras que la Ley N.º 9046 formaliza el traslado de la rectoría del sector desde el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones hacia el MICITT.

El Reglamento Orgánico del Ministerio, contenido en el Decreto Ejecutivo N.º 35669-MINAET, expone la estructura funcional del Viceministerio de Telecomunicaciones. Además, este decreto, junto con el Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones (Decreto Ejecutivo N.º 34765-MINAE) y el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (Decreto Ejecutivo N.º 35257-MINAE), desarrolla las disposiciones operativas para la asignación y uso del espectro radioeléctrico. Además, la Ley N.º 7593 (Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) asigna a la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) la responsabilidad de asegurar el acceso eficiente y no discriminatorio a los recursos escasos y velar por el uso eficiente del espectro, mientras que la rectoría política y estratégica permanece en el MICITT.

En cuanto a su estructura, el Viceministerio está integrado por las siguientes direcciones y dependencias:

Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones (DEMT)

Responsable de la formulación y seguimiento de políticas públicas, análisis económico y monitoreo de proyectos en el ámbito de las telecomunicaciones. Cuenta con los siguientes departamentos: Departamento de Políticas Públicas en Telecomunicaciones, Departamento de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones y Departamento de Evaluación y Seguimiento de Proyectos.

Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones (DERRT)

Encargada de la administración eficiente del espectro radioeléctrico y de supervisar las redes de telecomunicaciones en el país. Sus departamentos incluyen el Departamento de



Administración de Espectro Radioeléctrico y el Departamento de Redes de Telecomunicaciones.

Dirección de Concesiones y Normas de Telecomunicaciones (DCNT)

Dedicada a la elaboración y actualización de normas, así como a la gestión de concesiones en telecomunicaciones. Está integrada por el Departamento de Normas y Concesiones y la Unidad de Control Nacional de Radio.

3. Sobre el fortalecimiento del Sistema de Control Interno

Se han impulsado acciones concretas para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional. Destacan entre ellas:

3.1 Acciones relacionadas con el impulso de la digitalización de expedientes

Se encontró un Viceministerio con un proceso de expedientes de concesiones en papel. Se ha impulsado la digitalización de información y a la fecha se cuenta con 499,994 documentos digitalizados, lo que se traduce en un total de 3113 expedientes, a 2025 y con un incremento considerable a reflejarse al cierre de 2026, lo cual impulsa una cultura digital que permite una mejor trazabilidad y seguimiento.

Al respecto, se sugiere mantener los procesos de digitalización en marcha y continuar dotando de capacidades y presupuesto a las áreas que lo requieren para mantener los sistemas informáticos en funcionamiento.

3.2 Acciones relacionadas con la implementación de un Sistema de Información que permita acceder los expedientes relacionados con el trámite de Concesiones

En agosto de 2023, no se contaba con un Sistema Digital para el manejo de expedientes, ni con un profesional que pudiera asesorar y acompañar el proceso específico del Viceministerio de Telecomunicaciones. Se dotó al Departamento de Evaluación y Seguimiento de Proyectos con una persona que se encarga de impulsar y coordinar lo necesario para que la implementación y uso del Sistema se mantengan activos.

Al respecto, se sugiere mantener el esfuerzo relacionado con la implementación y puesta en marcha del Sistema de Expedientes actualmente en uso por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones, promoviendo que todos los trámites se realizan de forma digital y con firmas digitales.



3.3 Gestión y Liderazgo del Equipo Técnico de Digitalización (EDI) y creación del Comité Técnico

Existe una comisión de Digitalización, que agrupa una serie de dependencias del MICITT y tiene como propósito supervisar y funcionar como plataforma de rendición de cuentas para el avance de la implementación de los sistemas digitales del MICITT. La comisión es amplia en participación, diversa en abordajes, pero ha enfrentado retos para avanzar de manera ágil, por lo que se impulsó la creación de un comité técnico, ejecutivo, conformado por cuatro personas (comprendiendo Ciberseguridad, Gobernanza Digital y Telecomunicaciones), que puedan rendir cuentas directamente al ministro/a.

Se sugiere reconsiderar la existencia del EDI, y valorar aprovechar la estructura del comité para discutir decisiones estratégicas relacionadas con presupuesto de tecnología, implementación de soluciones y rendición de cuentas a la Contraloría General de la República, así como cumplimiento, actualización y proyección de directrices que afectan a todo el gobierno central.

3.4 Reconocimiento de vacaciones como medida de gestión preventiva

En el marco de una gestión institucional responsable y orientada a la tutela del erario público, se procedió con el reconocimiento oportuno del derecho a vacaciones correspondiente a los funcionarios adscritos a las instancias administrativas del Viceministerio de Telecomunicaciones conforme a lo establecido en la Constitución Política, el Código de Trabajo y la normativa estatutaria aplicable al régimen jurídico especial de empleo público.

Dicha acción se adoptó en consideración a que la acumulación no gestionada de períodos vacacionales no disfrutados constituye un pasivo laboral latente que, de no atenderse en tiempo y forma, podría derivar en reclamaciones administrativas ante las instancias competentes, así como en procesos judiciales con eventuales sentencias de naturaleza condenatoria para el Estado, en particular el MICITT, con el consecuente impacto presupuestario y reputacional para el Ministerio.

En consecuencia, el reconocimiento efectuado responde a criterios de legalidad, eficiencia administrativa y prevención de la responsabilidad patrimonial del Estado, en estricta observancia de los principios que rigen la función pública, particularmente los de juridicidad, legalidad y buena administración consagrados en la Ley General de la Administración Pública



4. Resultados estratégicos

4.1 Estado de la conectividad a nivel nacional.

1. **Evolución de la Conectividad:** entre 2022 y 2024 el número total de suscripciones a Internet pasó de 6.107.615 a 6.510.236, con una penetración que aumentó de 117% a 123% por cada 100 habitantes. El porcentaje de viviendas con acceso a Internet creció de 83,3% en 2022 a 87,3% en 2025, con un leve descenso en 2023. Esto refleja un fortalecimiento continuo de la conectividad y la madurez del mercado.
2. **Evolución del uso de dispositivos TIC:** la proporción de personas usuarias de Internet de 5 años y más mostró un crecimiento sostenido, al pasar de 82,6% en 2022 a 85,4% en 2023, 87,9% en 2024 y 89,9% en 2025, evidenciando una mayor apropiación de las tecnologías digitales por parte de la población. En cuanto al uso de dispositivos, el teléfono celular se consolida como el principal medio de acceso, con una alta penetración que pasó de 90,4% en 2022 a 88,7% en 2023, recuperándose a 92,0% en 2024 y alcanzando 92,3% en 2025. Por su parte, el uso de computadoras portátiles, aunque presentó una disminución de 31,2% en 2022 a 28,4% en 2023, mostró una recuperación progresiva hasta 29,6% en 2024 y 31,8% en 2025. Destaca además el crecimiento del uso de tabletas, que pasó de 7,8% en 2022 a 6,9% en 2023, incrementándose a 7,4% en 2024 y alcanzando 10,3% en 2025. Finalmente, las computadoras de escritorio evidencian una recuperación sostenida, al pasar de 10,8% en 2022 a 8,1% en 2023, aumentando a 11,0% en 2024 y 11,6% en 2025. En conjunto, estos resultados reflejan un crecimiento generalizado en el uso de tecnologías digitales y una consolidación del acceso, especialmente a través de dispositivos móviles.
3. **Encuesta de Acceso y Uso de los Servicios de Telecomunicaciones:** con el objetivo de dar seguimiento a la evolución del acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones en el país, el Viceministerio de Telecomunicaciones ha desarrollado una encuesta especializada aplicada de manera continua durante los años 2023, 2024 y 2025. Este instrumento permite generar información actualizada y comparable sobre el acceso a las tecnologías de información y comunicación (TIC), así como identificar brechas entre distintos grupos de población, aportando evidencia clave para la formulación y seguimiento de políticas públicas en materia de conectividad y transformación digital.
4. **Usos de Internet en Costa Rica 2024:** se elaboró un estudio en el cual se analiza la forma en que la población adulta utiliza Internet, se construyen escalas e indicadores que permiten medir el nivel de apropiación digital en el país. Los resultados muestran que predominan los usos informativos y de entretenimiento, mientras que las actividades productivas y cívicas son menos frecuentes. Se identifican brechas por edad, nivel educativo, ingresos y región, así como distintos



perfiles de usuarios, donde la mayoría presenta usos básicos o funcionales. El estudio aporta insumos clave para orientar políticas de inclusión y desarrollo digital en el país

5. **Evolución de la Escala de habilidades computacionales:** el nivel promedio de habilidades computacionales de la población aumentó de 20,4 a 24,9 puntos entre 2023 y 2024, evidenciando una mayor adopción de competencias digitales. Desde 2018 la escala ha pasado de 17,4 a 24,9 puntos, lo que muestra una tendencia positiva en la apropiación de herramientas y conocimientos digitales. Los retos para esta dirección incluyen mejorar la calidad del servicio, reducir brechas territoriales y socioeconómicas, y aplicar políticas focalizadas para cerrar las brechas en habilidades digitales.
6. **El Impacto Económico de la Tecnología 5G en Costa Rica:** se elaboró un estudio sobre el impacto económico de la tecnología 5G en Costa Rica, el cual fue publicado en formato libro digital con sello MICITT. En este libro se presenta un análisis integral sobre el potencial de esta tecnología para dinamizar la economía nacional. El estudio estima que el despliegue de redes 5G podría aportar hasta US\$3925 millones al PIB, impulsando sectores clave como salud, educación y comercio. Asimismo, advierte sobre los costos de oportunidad asociados a retrasos en su implementación, destacando la importancia de avanzar de manera oportuna para maximizar sus beneficios económicos y sociales.

En este contexto, resulta fundamental el papel del MICITT, como ente rector en materia de ciencia, innovación, tecnología y telecomunicaciones, en la generación de este tipo de publicaciones. Estos insumos técnicos no solo fortalecen la toma de decisiones basada en evidencia, sino que también orientan la formulación de políticas públicas, promueven la articulación entre actores clave y posicionan al país con una visión estratégica frente a los desafíos y oportunidades de la transformación digital.

4.2 Ejecución, seguimiento y evaluación Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

El Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (en adelante PNDT o Plan), presentado al público en diciembre de 2022 y oficializado en el Diario Oficial la Gaceta N° 5, de fecha 13 de enero de 2023; contiene un marco estratégico conformado por metas, áreas, objetivos, acciones, entre otros elementos, que engranados orientan las intervenciones requeridas para enfrentar los problemas públicos identificados y caracterizados en las etapas de construcción y diseño de metas de acción que se hilvanan en el Plan.

Posterior a la publicación del Plan, y como parte de las responsabilidades que tiene el rector, en marzo de 2023, se publicó la “Metodología para los Procesos de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones del PNDT 2022-2027” (Metodología SEM), documento de carácter técnico



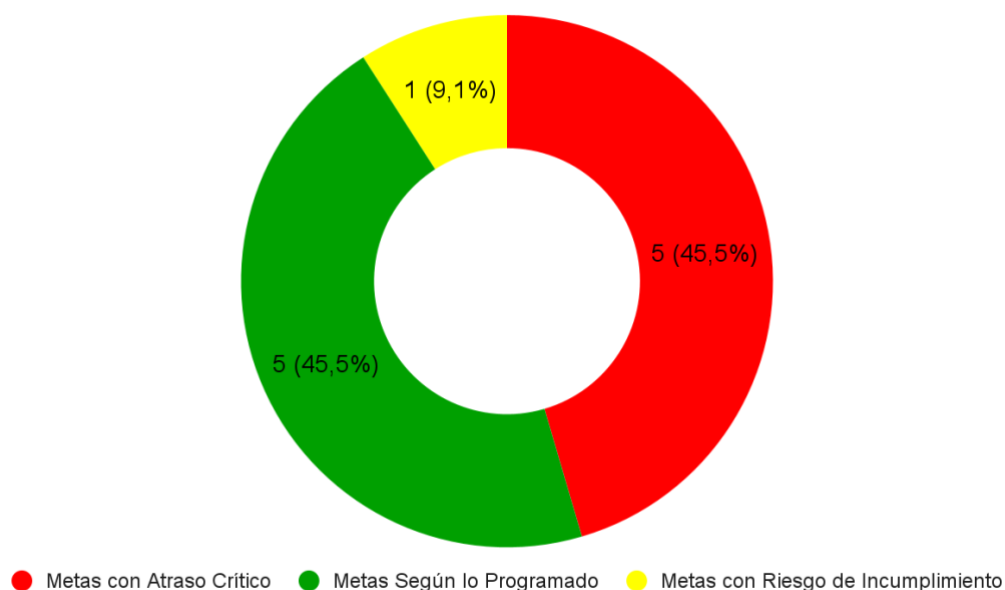
y metodológico que contempla el procedimiento de control para la gestión de estos procesos a los que se someten las metas de acción del PNDT.

De acuerdo con dicha Metodología SEM, se han realizado a la fecha, un total de 4 ejercicios de seguimiento y evaluación (3 finalizados y 1 en proceso de sistematización y análisis de información) para conocer el avance de las metas de acción del Plan según el corte.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos de las metas de acción con programación, según cada informe:

Informe Técnico N° MICITT-DEMT-DPPT-005-2023. Primer Informe de Seguimiento de las Metas de Acción del PNDT 2022-2027. (Corte, abril-2023)

Avance general de las metas de acción del PNDT con programación al 2022, n=11



Fuente: MICITT, 2023.

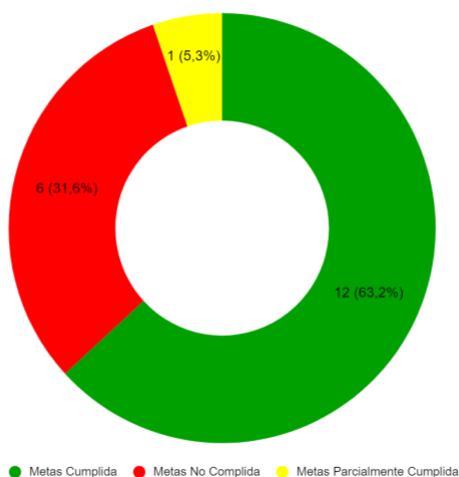
De las 11 metas de acción del Plan consultadas con programación para el año 2022, el 45.5% (5 metas) se clasificaron como “Metas Según lo Programado”, 45.5% (5 metas) “Metas con Atraso Crítico” y 9.1% (1 meta) clasificada en “Riesgo de Incumplimiento”.

Sobre este ejercicio de seguimiento, valga indicar que, el corte fue al 30 de abril de 2023 (por única vez). Es decir, tuvo una fecha de corte excepcional, constituyéndose como el primer acercamiento con las partes involucradas, en busca de conocer su experiencia de gestión en la ejecución de las metas de acción con programación al 2022.



Informe Técnico N° MICITT-DEMT-DPPT-008-2024. Primer Informe de Evaluación de las Metas de Acción del PNDT 2022-2027. (Corte, diciembre-2023)

Resultado de la evaluación de metas del PNDT 2022-2027, al 31 de diciembre de 2023, n=19

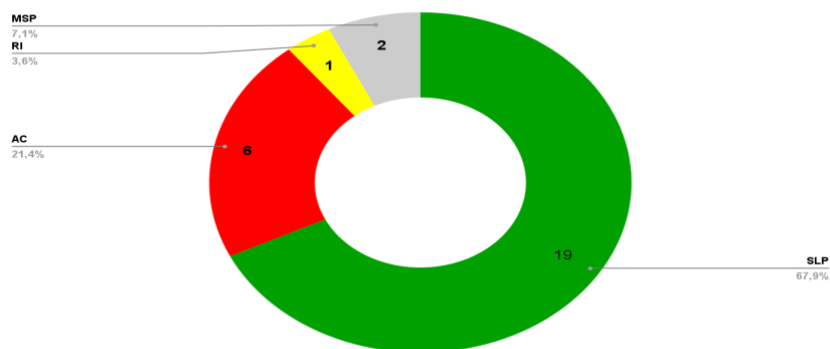


Fuente: MICITT, 2024.

De las 19 metas de acción del PNDT para el periodo 2023, el 63,2% (12 metas) se clasificaron como “Metas Cumplidas”, 31,6% (6 metas) “Metas no Cumplidas” y el 5,3% (1 meta) “Meta Parcialmente Cumplida”.

Informe Técnico N° MICITT-DEMT-DPPT-003-2025. Segundo Informe de Seguimiento de las Metas de Acción del PNDT 2022-2027. (Corte, diciembre-2024)

Avance general de las metas de acción del PNDT 2022-2027 con programación al 31 de diciembre de 2024, n=28.



Fuente: MICITT, 2025.



De las 28 metas de acción y según el corte 2024, el 67.9% (19 metas) se clasificaron como “Metas Según lo Programado”, 21.4% (6 metas) “Metas con Atraso Crítico”, 3.6% (1 meta) clasificada en “Riesgo de Incumplimiento” y 7.1% (2 metas) son “Metas Sin Programación.”

Entre los principales resultados y/o avances según el corte 2024, destacan los siguientes:

- Plan de Acción Infraestructura de Telecomunicaciones 2024-2025, elaboración, publicación, ejecución y emisión de informes de avance. Coordinación entre diferentes partes interesadas y la Comisión para la elaboración del PAIT siguiente, así como acompañamiento y asesoría a gobiernos locales en materia de infraestructura de telecomunicaciones.
- Avance de 1 Territorio Indígena con acceso a servicios de telecomunicaciones, para un total de 17 Territorios Indígenas cubiertos a la fecha.
- Se reportaron 136 CPSP conectados con subsidio por tres años para el servicio de Internet.
- Se reportó el subsidio para conectividad a Internet a 100 684 hogares en condición de vulnerabilidad socioeconómica con estudiantes en el sistema educativo público.
- Se reportaron 130 distritos con cobertura de servicios de telecomunicaciones fijos y móviles a las velocidades definidas en el PNDT.
- Se finaliza el proceso para contar con 24 MHz reservados por el Estado para el despliegue de redes y servicios de radiodifusión televisiva.
- Avances según la programación en las acciones del cronograma de asignación de espectro radioeléctrico (actos preparatorios y concurso público) para poner a disposición del mercado 3930 MHz y 8724 MHz para sistemas IMT.
- Se reporta un avance según lo programado sobre reformas al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) publicadas conforme a las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT.
- Finalización de 2 propuestas de ajuste al marco normativo de la radiodifusión sonora y televisiva.
- Se finalizan las acciones de coordinación para la instalación de un testbed para servicios en sistemas IMT y 5G.
- Capacitación y formación en el uso seguro y productivo de las Tecnologías Digitales, dirigido a personas jóvenes, personas con discapacidad, emprendedores y encargados de unidades productivas, mujeres y personas mayores de 40 años para la empleabilidad y personas que se encuentren en búsqueda activa de vinculación laboral, en temas relacionados con el uso de las TIC.

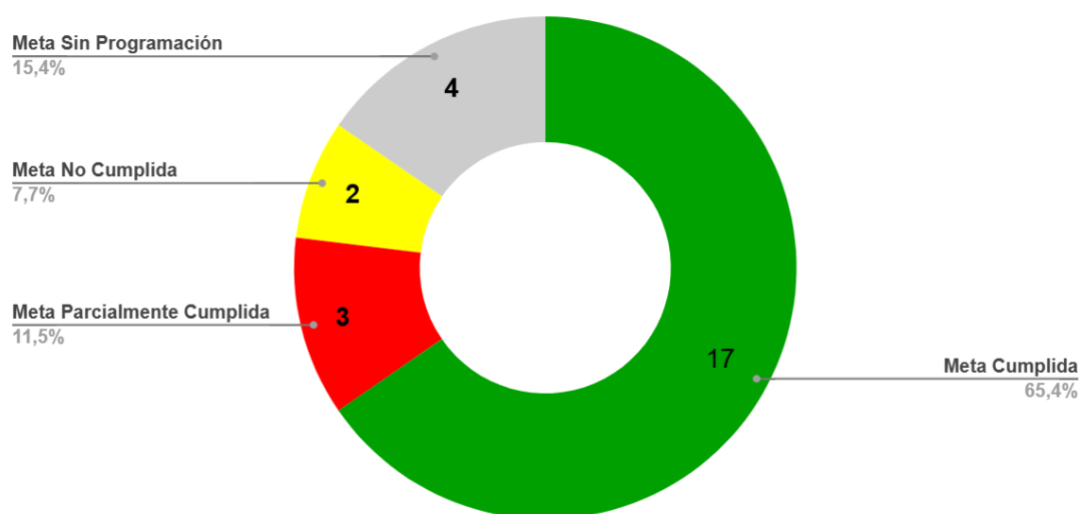
***Construcción del Segundo Informe de Evaluación de las metas del PNDT 2022-2027.
(Corte, diciembre-2025)***



De acuerdo con el proceso establecido en la “Metodología para los Procesos de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones del PNDT 2022-2027” (Metodología SEM), desde este Despacho (DVT), en el mes de enero 2026, se remitieron oficios acompañados de los instrumentos respectivos para solicitar a las instituciones que figuran como responsables, los avances de las intervenciones, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025, de aquellas metas de acción que registran programación para el periodo 2025, o aquellas metas con programación anterior que aún no hayan completado su avance total. Los reportes recibidos por parte de las instituciones son los insumos que se analizan y sistematizan para la confección de Informe de Evaluación con corte a diciembre de 2025.

De manera preliminar y según la matriz vigente del PNDT, se presenta el avance general de las metas de acción con corte a diciembre de 2025.

Avance preliminar de las metas de acción del PNDT 2022-2027 con programación al 31 de diciembre de 2025, n=26.



Fuente: MICITT, 2026.

7. Evaluación de Diseño del PNDT 2022-2027

En enero de 2025, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) publicó un Informe de Evaluación de Diseño al PNDT 2022-2027, en el marco de la Agenda Nacional de Evaluación (ANE 2023-2026). En febrero de 2025, se le notificó al Mideplan aquellas recomendaciones que fueron aceptadas total o parcialmente por el MICITT. A la fecha estos son los principales resultados alcanzados, siguiendo las recomendaciones aplicables al PNDT.



- Se desarrolló una “Teoría de Cambio”, como principal conclusión de este ejercicio, se identificó que el momento más oportuno para aplicar su marco conceptual y metodológico es en las etapas iniciales de la política pública, lo que se toma como una lección aprendida para futuros procesos de formulación.
- Se activaron mecanismos de comunicación del avance del PNDT que resumen los resultados generales y clasificación de las metas de acción por cada una de las áreas estratégicas del PNDT. Estos insumos se ubican en los informes, página Web y redes sociales oficiales del MICITT, con lo que queda a disposición de la ciudadanía en general.
- Para el uso de los informes de rendición de cuentas y toma de decisiones institucionales, los informes son compartidos con los responsables, público en general y entes de control. Con ello la Rectoría remite información de las metas para lectura y socialización mediante un resumen ejecutivo y visual de la clasificación de cumplimiento de las metas de acción del PNDT, con el fin de gestionar de manera proactiva las oportunidades de mejora para siguientes ejercicios.

Cabe indicar que, en dicho informe emitido por el Mideplan, el PNDT obtuvo una calificación de **89.9%**, obteniendo una valoración cualitativa de **“Muy bueno”**, siendo esta clasificación la más alta registrada según las diferentes evaluaciones de diseños realizadas por el Mideplan a otras políticas públicas.

4.3 Atención disposiciones de la Contraloría General de la República

Sobre la atención de disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR), específicamente vinculadas con aspectos de gestión y metodológicos del PNDT, se presentan dos informes que implicó la intervención a un nivel técnico, directivo y político por parte de este Despacho (DVT). Se presentan únicamente las certificaciones que emanan de la atención de las disposiciones, ya que éstas resumen todos los productos y acciones realizadas para su atención.

Informe N° DFOE-00008-2022, denominado: “Informe de Auditoría de carácter especial sobre la gestión del espectro radioeléctrico en Costa Rica”

- Mediante el oficio N° MICITT-DM-OF-185-2023, de fecha 13 de marzo de 2023, se remitió a la CGR la certificación N° MICITT-DM-CERT-005-2023, (Disposición 4.8) que acredita la coordinación y elaboración de un procedimiento, en la cual se constata, el establecimiento del proceso de control que verifica la elaboración de metas e indicadores en el PNDT 2022-2027 conforme a la normativa y guías establecidas por el Mideplan.



- Posteriormente, se confeccionó y remitió el oficio N° MICITT-DM-OF-718-2023, de fecha 22 de agosto de 2023, en el cual se esbozó la secuencia de acciones y aspectos metodológicos, con el fin de brindar mayor detalle sobre los procesos vinculados con la construcción del PNDT 2022-2027 y posteriores procedimientos de modificaciones (incorporación, supresión, ajuste) seguimiento y evaluación (SyE) de las metas del Plan.

Informe N° DFOE-CIU-IAD-00005-2025, denominado: “GOBERNANZA INTERINSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ACCESO UNIVERSAL, SERVICIO UNIVERSAL Y SOLIDARIDAD CON RECURSOS DEL FONATEL”

- Certificación N° MICITT-DM-CERT-005-2026, de fecha 30 de enero de 2026 (Disposición 2), donde se acredita el diseño, formalización y divulgación del procedimiento denominado: “RECOPIACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE FUTUROS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (PNDT)”
- Certificación N° MICITT-DM-CERT-008-2026, de fecha 25 de marzo de 2026 (Disposición 1), donde se acredita el diseño, divulgación e implementación de un mecanismos denominado: “COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS COMPARTIDOS EN RELACIÓN CON LAS METAS DEL PNDT Y ARTICULACIÓN DE ACCIONES CON LA SUTEL Y LAS INSTITUCIONES CORRESPONSABLES”
- Certificación N° MICITT-DM-CERT-009-2026, de fecha 06 de abril de 2026 (Disposición 2), donde se acredita el avance y la solicitud de información para recopilar, sistematizar y analizar los insumos para el fortalecimiento de futuros PNDT, particularmente en relación con los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, asociados a los recursos del FONATEL.

8. Representación Internacional y Posicionamiento Estratégico

A partir del 2024, la gestión del Viceministerio ha consolidado una estrategia de representación internacional orientada al posicionamiento estratégico y la incidencia en la gobernanza digital global, la normalización, el desarrollo de políticas públicas y el desarrollo de estándares. Bajo la rectoría del MICITT, se ha trascendido de una participación consultiva hacia un liderazgo activo en los foros más relevantes del sector, asegurando que la agenda nacional se alinee con los estándares de la UIT, la CITEL de la OEA y la OCDE.

Unos de los elementos rectores de esta visión estratégica ha sido la incorporación activa de profesionales expertos técnicos y profesionales en relaciones internacionales, lo que ha permitido mantener conversaciones e impulsar discusiones de amplio valor para la región, las cuales han sido discutidas en foros globales. Resultado de estos procesos, la región



reconoce los avances del país en áreas estratégicas como la implementación de 5G y la promoción de la seguridad de la cadena de suministro para esta tecnología y posteriores.

Análisis de Participación y Fortalecimiento Técnico

La visión estratégica del Viceministerio ha priorizado la profesionalización de las delegaciones, fomentando la participación de personal técnico especializado de las direcciones DEMA, DERRT y DCNT, generando un incremento del número de las delegaciones en ciertas representaciones, que ha buscado generar un plan de relevo y una gestión del talento con visión estratégica horizontal. Este enfoque garantiza la continuidad institucional y el sustento técnico en la toma de decisiones internacionales, más allá de los jerarcas temporales.

Este enfoque ha permitido un aumento significativo en la participación de personal técnico, garantizando que el conocimiento especializado se mantenga como un activo institucional. La siguiente tabla detalla la evolución de la participación internacional, resaltando el fortalecimiento de los mandos técnicos medios y profesionales:

Cargo	2023	2024	2025
Viceministro	4	5	5
Director	2	9	6
Gerente	8	7	6
Profesional	12	29	29
TOTAL	26	50	46

Logros y Resultados de la Gestión

Liderazgo en la CITEL de la OEA: Se alcanzó el hito histórico de asumir la Presidencia del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL) para el periodo 2026–2030. Asimismo, se coordinó la designación de San José como sede de la IX Asamblea de la CITEL, celebrada del 16 al 19 de marzo de 2026, con la participación de las delegaciones de los 34 países de la región de América y la presencia de altas autoridades de los entes rectores y reguladores, así como representantes de alto nivel de la comunidad técnica global.

Incidencia en la UIT: Participación activa en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-25), ocupando una de las Vicepresidencias del Comité 3, donde se lideraron resoluciones sobre conectividad significativa y reducción de brechas en zonas rurales. Asimismo, se participó en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023 y la Conferencia Mundial de Normalización de 2024 de la UIT.



Optimización de Recursos: Gestión de becas internacionales para la capacitación del personal técnico, minimizando el impacto presupuestario y maximizando la transferencia de conocimiento especializado.

Foro	Resultados Clave
CITEL (CCP.I y CCP.II)	Liderazgo en propuestas interamericanas (IAP) sobre ciberseguridad, gestión de residuos electrónicos y sostenibilidad TIC.
COMTELCA	Presidencia de la Junta Directiva y coordinación del Comité de Desarrollo, impulsando la armonización regulatoria en Centroamérica.
OCDE	Participación técnica constante en los grupos de trabajo de Economía Digital (DPC) y seguridad digital, alineando al país con mejores prácticas globales .
UIT	Defensa de la posición regional y nacional en el Sector de Desarrollo (UIT-D).

Importancia de la Representación Internacional

La labor de representación ha generado resultados tangibles para el desarrollo del sector:

- **Armonización Regulatoria:** mantener una estrategia de representación internacional fortalecida, permite garantizar y promover la alineación de políticas nacionales con mejores prácticas internacionales en espectro para 5G, ciberseguridad y sostenibilidad.
- **Cooperación Técnica:** la presencia internacional y el reconocimiento de las labores y las necesidades del país en materia de telecomunicaciones y tecnologías, permite la atracción de asistencia para proyectos de infraestructura digital en territorios indígenas y programas de habilidades digitales.
- **Referente Regional:** permite promover la consolidación de Costa Rica como centro de conocimiento técnico en Centroamérica, liderando grupos de trabajo en COMTELCA y la CITEL de la OEA.

4.4 Concurso de espectro IMT (Concurso 5G):

En la licitación pública mayor por etapas 2024LY-000001-SUTEL se adjudicaron frecuencias en las bandas de 700 MHz, 2300 MHz, 3500 MHz y 26/28 GHz. En la Fase 1, los operadores Claro y Liberty obtuvieron espectro y se comprometieron a desplegar 1.552 radiobases cada uno, con una recaudación total de \$32,5 millones. En la Fase 2, cuatro operadores regionales (Coopelesca, Coopeguanacaste, Coopesantos y Ring Centrales) obtuvieron espectro con una recaudación de \$1,47 millones y 250 radiobases. El total de ambas fases



alcanzó \$33,99 millones y 3.354 unidades de infraestructura, impulsando el cierre de la brecha digital y el desarrollo de servicios 5G en las siete provincias del país.

La adopción de redes 5G se considera un motor clave para la productividad y el crecimiento económico. Se estima que las ventas globales habilitadas por 5G podrían alcanzar los 12,3 billones de dólares en 2035. Para Costa Rica, el valor presente neto del impacto en el PIB se proyecta en 3.166 millones de dólares. Con la adjudicación de espectro, el país pasó del puesto 11 al 2 en Latinoamérica en cantidad de espectro asignado para sistemas IMT.

Totales de espectro asignado en LATAM	
Países	MHz en total asignado
Brasil	3640
Costa Rica (después de enero 2025)	1950
Uruguay	1715
México	1170
Canadá	1168
Argentina	1036
República Dominicana	783
Colombia	740
Perú	722
Chile	670
Costa Rica (antes de 01/2025)	540 MHz
El Salvador	439,6
Venezuela	431,68
Ecuador	380
Nicaragua	378
Paraguay	376
Bolivia	304
Jamaica	280
Trinidad y Tobago	263
Honduras	250
Panamá	220
Guatemala	213,4
San Vicente y las granadinas	198
Las Bahamas	109



4.5 Primer concurso público de radiodifusión

Mediante el Acuerdo Ejecutivo N.º 063-2024-TEL-MICITT se convocó el primer concurso público de radiodifusión en Costa Rica. Este mecanismo transparente y competitivo permitirá mejorar la calidad del servicio de radio y televisión, ampliar la cobertura en zonas fuera del Gran Área Metropolitana y ordenar el uso del espectro radioeléctrico.

Justificación e impactos: La convocatoria aborda la ausencia histórica de mecanismos competitivos y transparentes para asignar frecuencias, fomenta la eficiencia en el uso del espectro y busca reducir brechas de cobertura. Beneficia directamente a la población usuaria de radio y televisión abierta, especialmente en zonas rurales, y genera oportunidades para nuevos operadores.

Entre los retos se encuentran la conclusión integral del procedimiento concursal, la formalización y entrada en vigencia de las nuevas concesiones, y el despliegue efectivo de infraestructura para mejorar la cobertura y calidad del servicio.

4.6 Conectividad en Territorios Indígenas

Se dotó de servicios de telecomunicaciones fijos y móviles a 17 territorios indígenas mediante la instalación de 73 torres, beneficiando a 117 comunidades con 13.420 hogares y 46.826 personas. Asimismo, se otorgaron subsidios para conexión y consumo de servicios de telecomunicaciones a 116 centros de prestación de servicios públicos.

Impacto: La conectividad permite a las comunidades acceder a educación, salud, comercio y gobierno electrónico, reduciendo la brecha digital y mejorando la calidad de vida. Hasta octubre de 2025 el número de territorios cubiertos creció de 9 a 17, demostrando el compromiso de la administración con estas poblaciones. Se han invertido 32,75 millones de dólares y se prevé una inversión total de 92,83 millones de dólares.

4.7 Ejecución presupuestaria y eficiencia del gasto

Al corte del 7 de mayo de 2026, la ejecución presupuestaria del Viceministerio de Telecomunicaciones alcanza un 29,60%, equivalente a ₡893.524.075,00 sobre un presupuesto total de ₡2.878.530.072,00. Este nivel resulta consistente con el comportamiento esperado para el primer semestre del ejercicio económico, en función de los ciclos de planificación, contratación y ejecución de proyectos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026 (AL 7 DE MAYO DE 2026)			
DES. PRES	PRESUPUESTO	EJECUTADO	%
PARTIDA	₡ 2 745 212 514,00	₡ 812 147 060,60	29,60%
E-0	₡ 2 068 213 360,00	₡ 613 988 078,27	29,70%
E-1	₡ 676 999 154,00	₡ 198 158 982,33	29,30%
Total general	₡ 2 745 212 514,00	₡ 812 147 060,60	29,60%



En comparación, los ejercicios 2024 y 2025 registraron niveles de ejecución cercanos al 94% y 87,6%, respectivamente, lo que evidencia la capacidad institucional para concretar el uso de los recursos al cierre anual.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025			
DES. PRES	PRESUPUESTO	EJECUTADO	%
PARTIDA	₡ 1 832 018 973,00	₡ 1 739 268 914,00	94,90%
E-0 (Remuneraciones)	₡ 1 571 338 350,00	₡ 1 527 153 574,00	97,20%
E-1 (Servicios)	₡ 154 282 491,00	₡ 117 086 412,00	75,90%
E-2 (Materiales y suministros)	₡ 3 300 000,00	₡ 3 164 321,00	95,90%
E-6 (Transferencias corrientes)	₡ 103 098 132,00	₡ 91 864 608,00	89,10%
Total general	₡ 1 832 018 973,00	₡ 1 739 268 914,00	94,90%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024			
DES. PRES	PRESUPUESTO	EJECUTADO	%
PARTIDA	₡ 2 095 262 830,00	₡ 1 835 638 978,08	87,60%
E-0	₡ 1 788 917 162,00	₡ 1 558 926 858,28	87,10%
E-1	₡ 143 203 000,00	₡ 133 123 391,30	93,00%
E-2	₡ 2 806 785,00	₡ 2 651 524,43	94,50%
E-6	₡ 160 335 883,00	₡ 140 937 204,07	87,90%
Total general	₡ 2 095 262 830,00	₡ 1 835 638 978,08	87,60%

La ejecución presupuestaria se vincula directamente con el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT), particularmente en materia de conectividad, gestión del espectro y transformación digital. Como reto para el cierre de 2026, se plantea fortalecer la ejecución oportuna del gasto y la articulación institucional, a fin de maximizar el impacto de la inversión pública y asegurar una gestión basada en resultados.

5. Recomendaciones



El informe reconoce avances sustanciales pero también subraya desafíos pendientes: asegurar que los operadores cumplan sus obligaciones de despliegue y calidad; culminar los procesos de concesión de radiodifusión; mejorar la calidad y asequibilidad de la conectividad fija de alta velocidad; y desarrollar políticas focalizadas para cerrar las brechas en habilidades digitales y acceso en zonas rurales. Se plantea continuar impulsando la digitalización de trámites, la interoperabilidad de sistemas y la cooperación internacional en el ámbito de las telecomunicaciones.

Coordinar con las tres direcciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, brindando seguimiento y ejecución a las siguientes tareas:

Tema	Descripción	Próximos pasos y recomendaciones
Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027	Según la metodología de Seguimiento, Evaluación y Modificación del PNDT, aún se encuentra pendiente un ejercicio de seguimiento y uno de evaluación final del mismo, así como la atención de las solicitudes de modificación que se presenten en lo que resta del año 2026.	Presentación oficial de resultados del informe de evaluación al PNDT del año 2025. Consulta y elaboración de informes de seguimiento y evaluación para los años correspondientes. Atención de solicitudes de modificación o incorporación de metas: 1. Coordinación para la incorporación en el PNDT de una meta para brindar un subsidio para la tenencia de Internet en aquellos hogares con estudiantes en el sistema educativo público que se encuentren en pobreza extrema y pobreza básica. 2. Coordinación para la firma del Plan de Acción por Meta de la meta 27 dirigida a la capacitación de Unidades



		Productivas, emprendimientos, MIPYMES y PYMPAS en el uso productivo de TIC. 3. Atención de solicitud de inclusión de meta por parte del IMAS para dotar de Internet a los hogares en pobreza extrema y pobreza básica. 4. Atención de posibles solicitudes oficiales de modificación de las metas 4 y 12 del PNDT. Talleres regionales, consultas a poblaciones específicas, talleres sobre acceso y servicio universal, y del actual PNDT modificación de meta 4, firma del PAM de la meta MEIC-MAG-INA, y meta 12
Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2028	La elaboración de un PNDT requiere de un proceso de consulta, diálogo y articulación con todos los actores que conforman el ecosistema digital y especialmente con aquellas instituciones públicas que fungirán como responsables de la ejecución de las metas, con el fin de asegurar la firma de los planes de acción por meta antes de la emisión del Plan y así asegurar su compromiso	- Oficialización de guía metodológica para la construcción del PNDT. - Ejecución de un taller en el 2026 dirigido a instituciones públicas, con el propósito de comunicar el proceso de creación de metas, principales fechas y condiciones para el uso de recursos del fondo (FONATEL) para



		financiamiento. - Elaboración de talleres regionales con el fin de conocer de primera mano las necesidades de la ciudadanía y las instituciones regionales en materia de telecomunicaciones . - Consulta a poblaciones específicas (discapacidad, niñez) sobre sus necesidades, requerimientos y retos en materia de telecomunicaciones y explicarles el funcionamiento del FONATEL. - Elaboración de talleres para la definición de las metas de acceso universal y solidaridad.
Encuestas e Información estadística	Este proceso se realiza de forma permanente para la toma de decisiones de política pública basadas en datos confiables y actualizados. Permite el seguimiento de planes y estrategias nacionales, así como dar respuesta a solicitudes de organismos internacionales como la OCDE, UIT, CITEL y Comtelca, entre otros	Ejecución de tres encuestas (en proceso): 1. Encuesta de acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones en población general. 2. Encuesta de acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones en población indígena. 3. Encuesta de acceso y uso de las TIC en niños, niñas y adolescentes.



	referentes, a fin de generar análisis comparado.	Próximos pasos: Ajuste y validación metodológica. Prueba de instrumentos. Trabajo de campo. Revisión y limpieza de base de datos. Ponderación y expansión de base de datos. Procesamiento y análisis de datos. Redacción de informes que se derivan de cada estudio. Presentación de resultados.
Representación internacional	Seguimiento del trabajo en organismos internacionales (COMTELCA, CITEL, UIT, OCDE)	-Analizar todos los documentos que se remitan a la Reunión Mundial de Plenipotenciarios 2026 (Trabajo conjunto DMT - DERRT) -Continuar en los procesos de preparación para conferencias mundiales y demás esfuerzos realizados en los Comités Consultivos Permanentes de la CITEL (CCP.I y CCP.II) - Continuar la participación en el Comité de Radiocomunicaciones de COMTELCA, en virtud de los esfuerzos técnicos que se realizan por parte del país en ese foro (actualmente liderando la emisión de recomendación sobre sistemas satelitales y posición multipaís sobre la banda de 600 MHz para la CMR-27) -Participación en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de



		2027 (CMR-27) a realizarse en Shanghai, China. - Fortalecer el trabajo en el Comité de Políticas Digitales (DPC) de la OCDE, y sus grupos de trabajo (WP-CSI, WP-DS, WP-MADE, WP-DGP, WP-AIGO)
Ajuste del Canon de Reserva del Espectro	De conformidad con la normativa vigente, en octubre de cada año el Poder Ejecutivo debe ajustar, mediante decreto ejecutivo y previo a un proceso participativo de consulta, el canon de reserva del espectro radioeléctrico. En este marco, el MICITT elabora un informe técnico que analiza, desde la perspectiva económica, el proyecto de canon correspondiente remitido por la Sutel, con el objetivo de generar los insumos necesarios para sustentar la emisión del respectivo decreto ejecutivo de ajuste. Se realiza un trabajo conjunto DMT-DCNT.	Remisión por parte de la Sutel del proyecto del CRER 2027 pagadero 2028 (Fecha estimada, tercera semana de Junio 2026). Proceso participativo de consulta pública del CRER 2027 (Agosto 2026) Elaboración de informe técnico desde la perspectiva económica con los insumos y recomendaciones de ajuste (Agosto-Setiembre 2026) Emisión del decreto ejecutivo con el ajuste respectivo (Octubre 2026).
Plan Anual de Programas y Proyectos	El Procedimiento para la modificación de metas del PNDT con cargo a FONATEL, validación del alineamiento del Plan Anual de Programas y Proyectos con el PNDT, seguimiento y evaluación de las metas contenidas en el PNDT con cargo a FONATEL y solución de controversias, estipula que: - La SUTEL debe	- El MICITT debe revisar la propuesta de PAPyP para el 2027 con el fin de asegurarse que los recursos del FONATEL a ejecutarse en dicho año respondan a lo establecido en la política pública de manera clara, ordenada y



	presentar a la Rectoría la propuesta del PAPyP alineado con el PNDT a más tardar el 15 de agosto de cada año. - El MICITT remitirá criterio en un plazo máximo de doce días hábiles, contados a partir de la recepción de la propuesta completa del PAPyP. - - ví como los programas y proyectos que atenderán las metas y prioridades definidas en la Agenda de Solidaridad Digital incorporada en el PNDT vigente. Asimismo, SUTEL definirá en el PAPyP la estructura de financiamiento de los distintos componentes de cada proyecto. 5.11 La SUTEL presentará a la Rectoría de Telecomunicacion es la propuesta de PAPyP La Rectoría de Telecomunicacion es emitirá criterio en un plazo máximo de doce	eficiente.
--	--	------------



	días hábiles, contados a partir de la recepción de la propuesta completa del PAPyP. Transcurrido dicho plazo sin pronunciamiento por parte de la Rectoría, se entenderá que el PAPyP se encuentra alineado con las metas y prioridades de la Agenda de Solidaridad Digital contenida en el PNDT vigente. 5.12 Una vez recibido el criterio emitido por la Rectoría de Telecomunicaciones, la SUTEL valorará las recomendaciones y su posible incorporación y emitirá la versión final del PAPyP el cual formará parte del proceso de fijación de la contribución especial parafiscal que deben cancelar los operadores de redes y proveedores de servicios de telecomunicaciones a FONATEL, regulada en el artículo 39 de la	
--	--	--



	Ley General de Telecomunicaciones.	
Auditorías en proceso	- Seguimiento a las disposiciones derivadas de la auditoría DFOE-00008-2022 - Auditoría de Carácter Especial sobre la rectoría del MICITT en el cumplimiento del marco normativo para el despliegue de infraestructura para el servicio de telecomunicaciones	- Seguimiento del cronograma y elaboración de entregables. - Es una auditoría que está en etapa inicial de investigación por parte de la CGR, a la cual debe darse el seguimiento correspondiente para la investigación y posterior seguimiento a disposiciones del informe correspondiente que se emita.
Segundo COM/CITEL 2026	En el marco de la IX Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), realizada del 16 al 19 de marzo de 2026 en Costa Rica, el país asumió la Presidencia del Comité Directivo Permanente de CITEL (COM/CITEL) por un período de cuatro años. En consecuencia, y conforme al reglamento vigente, Costa Rica, en su calidad de país presidente, será sede de la 45.ª Reunión Ordinaria del COM/CITEL, a celebrarse en octubre de 2026.	La 45.ª Reunión Ordinaria del COM/CITEL, se llevará a cabo del 07 al 09 octubre de 2026 en San José, Costa Rica.
Representación internacional	Institucionalización de la Representación	Formalizar protocolos y estrategias dentro del Viceministerio de Telecomunicaciones para que los roles de coordinación técnica en



		grupos de trabajo internacionales se mantengan independientemente de los cambios de administración. Es importante dar seguimiento constante a los compromisos asumidos, así como a los requerimientos que surjan desde los foros internacionales en los que se tiene representación del país. Es fundamental promover cada vez más y con mayor balance técnico, las participaciones de Costa Rica en diferentes foros, grupos de estudio y posiciones de liderazgo que permita apoyar el desarrollo de estrategias en materia de telecomunicaciones en la región.
	Aprovechamiento efectivo de Becas	Es importante mantener la gestión proactiva ante organismos internacionales para fortalecer las competencias del capital humano técnico con recursos externos. Se requiere mayor coordinación con organismos regionales como COMTELCA y CITEL, así como con los multilaterales, como la UIT, para identificar de manera



		temprana las oportunidades de beca, así como la elección idónea de la persona o las personas que puedan generar mayor provecho de esos espacios para el Viceministerio.
	Monitoreo de Compromisos	Integrar un proceso robusto de seguimiento riguroso para que los acuerdos alcanzados en foros internacionales se traduzcan en metas específicas dentro de instrumentos como el PNDT, el PNAF, la normativa nacional y otros.
Proceso de digitalización y acceso a expedientes institucionales	Se ha realizado un proceso de digitalización de expedientes	Se sugiere dar seguimiento a la contratación para el año 2026, de manera que se continúe con el proceso y se logre completar la digitalización total de los expedientes.
Comisión EDI y equipo Técnico	Se cuenta con dos comisiones para impulsar, promover y supervisar la implementación de sistemas y adquisición de tecnología en el MICITT	Se sugiere mantener una participación activa y continuar impulsando la digitalización de expedientes y documentos en el MICITT. Se sugiere suprimir la comisión EDI.
Infraestructura de Telecomunicaciones	Ejecución del Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones PAIT 2026-2027	Ejecutar el Plan de Acción recientemente aprobado para el periodo 2026-2027 el cual está conformado por 41 acciones y atender las sesiones de la Comisión de Coordinación para la Ampliación o Instalación de



		Infraestructura de Telecomunicaciones.
Infraestructura de Telecomunicaciones	Adopción del Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT por parte de los Gobiernos Locales.	Se recomienda continuar el impulso brindado en la actual administración hacia las visitas comunales y a concejos municipales a lo largo y ancho del país, así como consolidar el proceso de acompañamiento técnico y jurídico de los gobiernos locales, para promover la adopción del Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT y estandarizar la normativa aplicable a la tramitación de permisos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y facilitar su despliegue para la prestación de los servicios en todo el país. A la fecha, de las 73 visitas municipales realizadas de agosto 2023 a abril 2026, 56 municipalidades han adoptado el Decreto, generando una sola regulación para el despliegue de infraestructura digital.
Infraestructura de Telecomunicaciones	Emisión de reglamentos relacionados con el Transitorio I y Transitorio V de la Ley N° 10216.	Fortalecer la coordinación a nivel ministerial con el MOPT para avanzar con la elaboración, consulta pública y formalización del reglamento técnico y del reglamento de gobernanza, relativos ambos a la inclusión de los ductos de telecomunicaciones en la infraestructura vial del país, derivados del Transitorio I de la Ley N° 10216. De no resolverse este tema,



		ambas instituciones se exponen a un recurso de amparo por la omisión de emitir ambos instrumentos en el plazo indicado en la ley. Retomar la articulación con el Ministerio de Hacienda para poder elaborar, someter a consulta pública y formalizar el reglamento en atención al Transitorio V de la Ley N°10216.
Infraestructura de Telecomunicaciones	Proyecto de Ley de Redes de Telecomunicaciones en desuso	Coordinar con el sector de telecomunicaciones, incluyendo INFOCOM y SUTEL un texto sustitutivo al Proyecto de Ley N°25479.
Espectro radioeléctrico para sistemas IMT	Concurso de espectro radioeléctrico para la implementación de sistemas IMT incluyendo 5G, según la meta 13 del PNDT, con el espectro disponible a la fecha.	Para el año 2026, la meta 13 del PNDT 2022-2027 establece la ejecución de los actos preparatorios para las bandas a incorporar en el proceso concursal para espectro IMT, a ejecutarse en el año 2027.
Concurso de espectro radioeléctrico para sistemas de radiodifusión sonora (AM y FM) y televisiva.	Emisión de una nueva decisión de inicio de Concurso público de espectro radioeléctrico para sistemas de radiodifusión sonora (AM y FM) y televisiva.	Deben replantearse los lineamientos de política pública, según lo establecido en la sentencia de la Sala Constitucional N° 2026-7626, de fecha 27 de febrero de 2026, para ser considerados por la SUTEL en la emisión de las disposiciones cartelarias aplicables a este proceso concursal. Este proceso, además, permitirá la liberación de la banda de 600 MHz para sistemas IMT, producto del vencimiento de los títulos



		habilitantes actuales, su no inclusión en el nuevo concurso de espectro radioeléctrico, y la reciente reforma al PNAF que identificó esta banda para sistemas IMT.
Modificación al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, Decreto N° 44010-MICITT, y sus reformas	Incorporación de nuevas disposiciones, producto de las decisiones de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones del año 2027.	De conformidad con el procedimiento de modificaciones al PNAF, comunicado a la CGR mediante oficio N° OF-DVT-2012-187, y procedimiento interno MICITT N° MICITT-PM-DTT-P-V.01-2023, deberán ejecutarse los pasos allí descritos para el análisis e incorporación de nuevas disposiciones en el PNAF, según las decisiones técnicas que se originen a partir de las propuestas interamericanas ante la CMR-27, y las que se originen a partir de las discusiones de los distintos puntos de agenda de esa Conferencia.
Acciones relativas a la instalación de Testbed(s) 5G/6G	Acompañamiento del MICITT en la habilitación de Testbed 5G/6G para aplicaciones en interiores	Se encuentra en proceso de identificación de casos de uso / entidades interesadas en la plataforma de experimentación 5G/6G actualmente instalada en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, de la mano del desarrollo del protocolo de gobernanza de dicha plataforma, así como los planes de comunicación y capacitación de terceros interesados.
Acciones relativas a la	Acompañamiento del	Dentro de la etapa actual de



instalación de Testbed(s) 5G/6G	MICITT en la habilitación de Testbed 5G/6G para aplicaciones en exteriores, operando cada uno como una red privada SA.	definición del proyecto GEN I/O, se incorpora la fase de planeación de instalación de infraestructura de telecomunicaciones para aplicativos que empleen redes 5G/6G en exteriores, en 10 sitios rurales del país. Esta etapa, implica, para el Viceministerio de Telecomunicaciones, la articulación técnica en el ámbito de sus competencias, para habilitar esta plataforma de innovación en el país.
------------------------------------	--	---